



Expediente: **124/24**

Carátula: **SALAZAR ELVIO ELOY C/ NADAL RUTH DANA DAFNE S/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **11/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *NADAL, RUTH DANA DAFNE-DEMANDADO*

20364199148 - *SALAZAR, ELVIO ELOY-ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 124/24



H30800119285

Civil CJM

JUICIO: SALAZAR ELVIO ELOY c/ NADAL RUTH DANA DAFNE s/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION. EXPTE:124/24.-

AUDIENCIA - MEDIDAS DE TUTELA AUTOSATISFACTIVA ART 475 DEL C.P.C.C.T.

En la ciudad de Monteros, a los 10 días del mes de Abril de 2026 y siendo las hs. 09:30 hago constar que a los fines de celebrar la audiencia de medidas de tutela autosatisfactiva art 475 del C.P.C.C.T, en los autos caratulados: “**SALAZAR ELVIO ELOY c/ NADAL RUTH DANA DAFNE s/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION. EXPTE:124/24.**”, comparecen por ante la Jueza subrogante Dra. Maria Gabriela Rodriguez Dusing: por la parte actora el Dr. Medina Oscar Maximiliano y por la parte demandada la Sra. Nadal Ruth Dana con su letrado patrociente el Dr. Benjamín Nuñez Arévalo Santillan. No se encuentra presente pese a estar debidamente notificado el actor Salazar Elvio Eloy.

Toma la palabra el Dr. Nuñez Arévalo y manfiesta que hasta la fecha no se le corrió traslado de la demanda por lo que no se encuentra en condiciones de contestar la mismo.

Atento a ello y ante la incomparecencia del actor, lo que impide intentar una conciliación se dispone reprogramar la presente audiencia para el día 17/04/2026 a horas 12.00, quedando todas las partes notificadas en este acto.

No siendo para más, se cierra el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando la Sra. Jueza digitalmente por ante mí, de lo que doy fe.

Actuación firmada en fecha 10/04/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.